



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 004 1971 CARACTERISTICAS 11322102

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 20 de Agosto de 1984

Número 36

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 20/975 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05352 de fecha 9 de septiembre de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 12 de agosto de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 22 de agosto de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de octubre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios per existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de noviembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlos mediante cédula notifcatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de octubre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 20 de Agosto de 1984 | No. 36

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4214, 4506, 4478, 4566, 4561, 4511, 4513, 4515, 4516, 4501, 4502, 4295, 4305, 4306, 4479, 4559, 4560, 4647, 4615, 4648, 4649, 4650, 4651, 4652, 4656, 4657 y 4659.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4664, 4509, 4514, 4503, 4504, 4505, 4508, 4653, 4654, 4655 y 4658.

(Viene de la la. página).

Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la inasistencia de las autoridades ejidales y la no comparecencia de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 22 de agosto de 1983, el acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y Sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 22 de agosto de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Cipriano Alivares, 2.—Víctor Hernández, 3.—Francisco López, 4.—Eraulia Medina de V. y 5.—Julia Sánchez de Pineda. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Socorro Hernández, 2.—Leonicio Hernández H., 3.—Herlinda de López, 4.—Carmelo López y 5.—Mareos Valdez Medina, en consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 124412, 1761977, 1761986, 1761994 y 1761997.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—J. Pablo López Olivares, 2.—Dionicio Hernández Hernández, 3.—Roberto Molina Valencia, 4.—Valdez Olivares Gerardo y 5.—Juana Pineda Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Antonio Atotonilco", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 716/84, AURORA GARCIA ARROYO, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Calle de Cuiclahuac, número veintiocho, en San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de Ciento Quince Metros Cuarenta Centímetros Cuadrados, y las siguienctes meddias y colindancias:

AL NORTE: 15.50 mts. con Río.

AL SUR: 14.00 mts. con Calle Cuiclahuac.

AL ORIENTE: 5.50 mts. con Calle Popocatepetl.

Y AL PONIENTE: 11.00 mts. con Félix Ríos.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Dado a los once días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica. 4214.—23 Julio 6 y 20 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

J. GUADALUPE LARA ALCANTARA, promueve diligencias de Información de Dominio, exp. no. 1259/84, del terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, en el paraje conocido con el nombre del Tejocote, bien que es de las siguientes medidas y colindancias, después que por la continuación de un camino se variaron; NORTE: 132.00 mts. con terreno de labor de el señor Emiliano Millán; SUR: 133.00 mts. con prolongación de calle José María Pino Suárez S/N., de Santa Ana Tlapaltitlán, antes Laureano Lara; ORIENTE: 5.10 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N., de la Colonia Pilares, antes camino y terreno del "Rancho Colorado"; PONIENTE: 15.50 mts. con terreno cultivables de los señores Pedro Galeana y Celestino Desales. El referido bien, tiene una superficie total aproximada de 1,668.00 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 4506.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 533/84

DEM: JUANA AGUILAR PEREZ DE LOPEZ.

MARIA EUGENIA ROJAS HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, del lote de terreno número 7, manzana 475 "A", Colonia AURORA, de esta ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Gaván Romero.—Rúbrica.

4478.—8, 20 y 30 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 257/984, que en este Juzgado promovio SERGIO RUIZ RIOS, endosatario en procuración de Emilio Alcázar Nieto, en contra de José Rubén Nava Barbosa y Mario Nava, fueron señalados las DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DEL PRESENTE MES para que tenga lugar en este Juzgado la Primera Almoneda de Remate de: Un camión de volteo color azul claro marca Dodge PU600, Modelo 1980 Registro Federal de Automóviles 5320450, serie LO-04623, seis cilindros 354-PC comb. diesel 131CF Motor hecho en México con placas de circulación KW 4688, del bienio 82-83 del Estado de México.

BASE: \$ 1,350,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.—Toluca, Méx., a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4566.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANASTACIA PEÑA DE FLORES, promovió en este Juzgado Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santa María Caliacac, Teoloyucan, México, denominado El Solar o El Fresno; superficie 2,938.62 metros cuadrados, mide: 67.50 metros, Félix Peña, 20.00 metros Florencia Peña y entrada particular de por medio; SUR: 11.10 metros Marciano Peña, 73.10 metros propiedad particular; ORIENTE: 30.80 metros, Florencia Peña, 11.80 metros Camino Público; PONIENTE: 30.50 metros Félix Peña, 12.70 metros Marciano Peña y construcción existente.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas creáense derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Agosto 9 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4561.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MA. DEL REFUGIO SARABIA DE MORALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 1294/984, de una fracción de terreno ubicada en la calle 2 de abril S/N., en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.00 metros con calle 2 de Abril; SUR: 9.00 metros con Merced Flores de Gómez; ORIENTE: 34.00 metros con Martha Rivera de García; PONIENTE: 34.00 metros con José Solís Serapia, con superficie de 306.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 7 de agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4511.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO CARBAJAL GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 1006/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Predio ubicado en la población de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México, NORTE: 28.20 mts. con la calle de 16 de Septiembre; AL SUR: 28.20 mts. con la calle de Mariano Matamoros; ORIENTE: 43.20 mts. con propiedad de la señora Verence Valdez Vda. de Carbajal y en 19.05 mts. con propiedad de la señora Aurora Carbajal de Moreno; y PONIENTE: en 40.05 mts. con propiedad de la señora Rosa López y en 22.00 mts. con propiedad del señor Aristeo López.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. 4 de junio de 1984. P.J. José Armando Miranda Alva. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4513.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente No. 387/84, Manuel Montes Guerrero, promueve diligencias de información para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Huitzilpan, ha pesído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; NORTE: 22.00 metros con Camino; SUR: 40.00 metros con Angel Montes González; ORIENTE: 13.00 metros con camino; PONIENTE: 15.00 quince metros con camino.

El C. juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, Méx., dos de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4515.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

CONSUELO NERIA TORRES VDA. DE ALANIS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, exp. no. 1250/984, de una casa ubicada en la calle 2 de abril No. 31 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 10.00 metros con la calle 2 de abril; SUR 10.00 metros con José Solís; ORIENTE 15.00 metros con Enrique Tolentino Soto; PONIENTE 15.00 metros con José Solís Serapia con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 6 de agosto de 1984.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4516.—10, 15 y 20 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1071/84, ARTEMIO MEDINA ELENO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre diligencias de Información de Dominio, una fracción de terreno ubicada en el poblado de SAN MATEO TLALCHICHILPAN, Municipio de Almoloya de Juárez, México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 70.00 y 49.60 mts. con Onésimo Tejocote; 74.10 mts. con Andrés Tejocote, 83.00 mts. con Tayde Fuentes y Aurelio Valdez, 119.00 mts. con Aurelio Valdez, 114.00 mts. con Lorenzo Arriaga; AL SUR: 33.00 mts. con Tayde Fuentes, 64.20 mts. con Andrés Tejocote, 53.00 mts. con Juan Fuentes, 47.20 mts. con Inocente Martínez, 110.00 mts. con Librada Medina, 79.00 mts. con Aurelio Valdez; AL ORIENTE: 82.70 mts. con Andrés Tejocote, 60.00 mts. con Tayde Fuentes, 100.40 mts. con Aurelio Valdez, 26.25 mts. con Lorenza Arriaga, 52.00 mts. con Lorenza Arriaga, 52.00 mts. con Camino, 122.60 mts. con Librada Medina, 91.00 mts. con Juan Fuentes y 154.00 mts. con Tayde Fuentes; AL PONIENTE: 43.10 mts. con Onésimo Tejocote, 50.80 mts. y 31.00 mts. con Tayde Fuentes, 107.90 y 111.30 con Aurelio Fuentes, 194.00 mts., y 91.00 mts. con Tayde Fuentes, 131.00 mts. con Juan Fuentes, 50.80 mts. con Tayde Fuentes y 31.10 mts. con Andrés Tejocote.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4501.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 377/84, MATILDE CRUZ BARRIOS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la vuelta del Río, en el sitio llamado Fracción, en Capulhuac, México, con superficie aproximada de 3,783.69 metros cuadrados y mide y linda; NORTE: 109.50 metros con Apolinar Barón; SUR: 81.75 metros con Carril; ORIENTE: 32.75 metros con Bartolo Morales; PONIENTE: 48.70 metros con el Río de San Juan.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4502.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 1211/83.

EFREN HERNANDEZ CASTILLO.

En los autos del expediente número 1211/83, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Ana Aguilar Ortega en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo. Quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Primer Secretario del Juzgado. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 4295.—27 Julio, 8 y 20 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA BARRETO CORTEZ VDA. DE MENDOZA.

RUFINA CRUZ GARCIA, en el expediente número 1841/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 22 y 23 de la manzana 98 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 24.00 metros con calle Lirio y AL PONIENTE: 24.00 metros con lote 5 y 6, teniendo una superficie de 408.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 4305.—27 Julio, 8 y 20 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MORALES LOPEZ.

ANA MARIA RAMOS SANCHEZ, en el expediente 503/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 34 de la manzana 360 de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez, que mide y linda; AL NORTE 17 metros con lote 32, AL SUR 17 metros con lote 35; AL ORIENTE en 9 metros con calle Macorina; AL PONIENTE 9 metros con lote 8 con una superficie de 153 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a su publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, se edita en Toluca, México, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4306.—27 Julio, 8 y 20 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 56/84

DONATO OLVERA PORRAS.

SAMUEL FRUTIS ZENDEJAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del Otorgamiento y firma de Escritura del lote de terreno número 38 de la manzana 36 de la Colonia Metropolitana de la Primera Sección, de ésta Cd., que mide; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 37; AL SUR: 16.82 mts. con el lote 39; AL ORIENTE: en 8.00 mts. con calle de Cordobanes; y AL PONIENTE: en la misma medida con el lote 19, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd., Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4479.—8. 20 y 30 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente 288/984, EDITH CABALLERO CHIMAL DE ESPINOSA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Jocotitlán, México, y cuyas medidas y colindancias son: El Primero: AL NORTE: 55.10 metros, con Calle de Melchor Ocampo; AL SUR: 40.00 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez quiebra al NORTE en 25.00 metros y sigue al ORIENTE en 32.00 metros, con Armando Caballero; AL ORIENTE: 76.60 con calle del Lic. Verdad; AL PONIENTE: 63.50 metros, con Rafael García y Ubaldo Chimal, quiebra al ORIENTE en 20.50 metros y sigue al NORTE en 35.00 metros, ambas con Rastro Municipal; el segundo AL Norte 61.10 metros, con calle José Valentín Dávila; AL SUR: 35.04 metros, con calle Plaza de los Constituyentes; AL ORIENTE: en varias líneas, al Norte 25.80 metros, sigue al Oriente en 17.80 metros, sigue al Norte en 6.20 metros, sigue al Norte en 2.10 metros, sigue al Norte en 11.50 metros, en todas estas líneas con Arturo Patiño; AL PONIENTE: 81.60 metros, con Calle Benito Juárez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 10 de Agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4559.—15. 20 y 23 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 289/984 EDITH CABALLERO CHIMAL DE ESPINOSA, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Municipio Jocotitlán, México, cuyas medidas y colindancias son mide y linda: NORTE: 50.10 metros con calle Melchor Ocampo; SUR: 33.00 metros con Genaro Barba y 15.00 metros con Rodolfo Morales; ORIENTE: 38.60 metros con Armando Gómez, 4.10 metros y 28.20 metros con Sabino Cardoso y PONIENTE: 74.10 metros con calle Lic. Verdad.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4560.—15, 20 y 23 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 304/984, EDUARDO SALGADO ARRIAGA promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en El Barrio de San Joaquín población de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 84.90 metros, con Adrián Sánchez y Tomás Barrios; SUR: 75.00 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 45.30 metros, con Camino Vecinal; y PONIENTE: 51.00 metros, con Aniceto Barrios.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4660.—20, 23 y 28 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 373/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOEL SIERRA PALACIOAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S. A. en contra de EMPRESA I.M.T.O.S.A. el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera ALMONEDA DE REMATE de una máquina orladora hecha de México, con cabeza de máquina de coser marca Singer, Modelo 133K18, con motor General Eléctric, de cinco caballos de fuerza con número de serie 45256 con alimentador de bastidores, con

freno eléctrico, funcionando en regular estado de uso, que fue embargado en Juicio de referencia, siguiendo con base para dicho remate la cantidad de \$500.000.00 QUINTIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), en que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4647.—17, 20 y 21 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 71/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado siguen los señores ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI en contra de JORGE ANTONIO RENDON CABELLO y/o. JORGE RENDON CASTREJON el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Doce Horas del Día Veintisiete de Agosto de este Año, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en autos, consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Dolores Hidalgo número mil novecientos cuatro, colonia independencia, de esta ciudad de Toluca, México, el cual se describe como una casa habitación con construcción en tabique rojo y concreto, constando de una sola planta con entrada para coche y puerta de acceso al interior de color blanco, que mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts. con lote cuatro; AL SUR: 14.50 mts. con lote dos; AL ORIENTE: 9.00 mts. con propiedad de Industrias Syners; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con la Avenida Dolores Hidalgo, con superficie de 130.50 mts. cuadrados.

Para su publicación correspondiente en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón de Pesos M.N., en que fué nombrado por los peritos nombrados en autos cifense acreedores. Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4615.—16, 20 y 23 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1053/84.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE CRUZ RUIZ ORDOÑEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un predio denominado "Ixtlahuacan", ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE: 45.00 metros, con Zanja; AL SUR: 45.00 metros, con José Galeana; AL ORIENTE: 73.00 metros, con Rosalía Rojas; y AL PONIENTE: 73.00 metros, con José Galeana, con una superficie aproximada de 3,285.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de Agosto de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4648.—20 Agosto, 3 y 17 Septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVESTRA GUZMAN DE GOMEZ.

VICTORIANO RIOS PEREZ, en el expediente número 686/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número Uno de la manzana ciento treinta y tres, de la colonia Tamaulipas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con calle Virgen de Fátima; AL SUR: 22.00 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Virgen del Camino, y con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4649.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace de su conocimiento lo siguiente: que el señor Antonio Labrada Olalde, bajo el expediente número 532/83, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. FELIX LABRADA ROJAS El C. Juez por auto del veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, dio entrada a la denuncia; por auto del trece de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ordenó se hiciera saber la radicación de la presente sucesión intestamentaria a los que se crean con derecho a la misma, por medio de Edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4650.—20 y 29 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

PATRICIA ALEJANDRO PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Policarpo Raúl Castellán Almaraz, bajo el expediente número 174/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil: el C. Juez por auto

de fecha dieciseis de abril del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del trece de julio del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4651.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MARIA VICTORIA ALVAREZ CONTRERAS.

EXP. NUM. 1287/84.

RAUL ALEJANDRO CEBALLOS HENZE, demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil, la disolución del vínculo matrimonial que nos une, la pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos BLANCA ALICIA y NESTOR YAIR de apellidos CEBALLOS ALVAREZ, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se manda emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, para que en término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda en la inteligencia de que en caso de no hacerlo, este juicio se seguirá en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, debiéndose fijar además una copia del citado edicto en la puerta del Juzgado, durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

4652.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1407/984. ALEJANDRO GAYTAN MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam de un inmueble ubicado en el pueblo de San Buenaventura en la calle de Cuauhtémoc número 16, con las siguientes medidas y lindantes: AL NORTE: 46.00 metros y colinda con Rogelio Pinoda Romero; AL SUR: 46.00 metros con Filemón Martínez García; AL OTE.: 25.00 metros con calle Cuauhtémoc; AL PTE.: 25.00 metros, con Encarnación Montes de Oca García, con una superficie construida de 340 metros y una superficie total de 1,150 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4656.—20. 23 y 28 Agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

A MARIA PATROCINIA FLORES CUEVAS.

MARGARITO ANDRES BAEZA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, bajo el expediente número 652/84, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento apercibiéndola de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por Tres Veces de Ocho en Ocho Días. Se expide a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. - C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

4657.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 298/1984.

MARIA DEL CARMEN CAMACHO AVILA, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Calle de Moctezuma No. 702 de esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México. Dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.70 metros, con Callejón Chávez; AL SUR: 10.20 metros, con Calle Moctezuma; AL ORIENTE: 22.95 metros con Alejandro Tomás Chávez; AL PONIENTE: 22.90 metros con Felipe Guadarrama Chávez, dando una superficie total de: 234.00 M2.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Dada en la Ciudad, de Tenancingo, Estado de México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4659.—20, 23 y 28 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 4315 GILBERTO MUNIZ MONTES- DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Colón No. 44, en el poblado de Capultitlán, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Víctor Torres; SUR: 15.00 metros con Carlos Valdés; ORIENTE: 12.00 metros con Jesús Montes de Oca; PONIENTE: 12.00 metros con calle cerrada de Colón.

Superficie Aprox.: 180.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 13 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4564.—15, 20 y 23 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4018/84, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe Tlalmimilolpan, Mpio. y Dto. de Toluca, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con Guadalupe García Vda. de Oliviar; SUR: 20.00 mts. con Paso de Servidumbre; ORIENTE: 10.00 mts. con Alfonso García; PONIENTE: 10.00 mts. con Privada, superficie aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4509.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6406/84, CRESCENCIO VILCHIS OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 12 Poniente (Antes Calle Guerrero No. 7); mide y linda; NORTE: 10.70 mts. con Sinesio Ortega Ortega; SUR: 10.70 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 21.45 metros con Benito Garay y María de la Luz Nería; PONIENTE: 21.45 mts. con Crescencio Vilchis Ortega, superficie aprox.: 235.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

4514.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 639/2090/984, MA. GUADALUPE ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 31.00 metros con Inés Rogel R. SUR: en dos líneas, la primera de 72.00 metros con Eulalia Rogel y la segunda 234.00 metros con el Río del Salto; ORIENTE: en línea recta 109.60 metros con Eulalia Rogel R. y 66.20 metros con Inés Rogel R. PONIENTE: en dos líneas conforme al canal de Agua de Riego de Totolmajac la primera línea de norte a sur mide 154.50 metros y la segunda de oriente a Poniente da vuelta el canal mide 108.00 metros rematando en una pequeña línea de 12.00 metros del canal al Río del Salto.

Superficie aproximada: 10,650.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4503.—10, 15 y 20 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 638/2092/984, EULALIA ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 90.00 metros con Inés Rogel Rogel; SUR: 270.00 metros en línea conforme al cauce del Río del Salto, linda con dicho río; ORIENTE: 297.00 metros conforme al cauce del río de Hernández, linda con dicho río; PONIENTE: en dos líneas, la primera de norte a sur y mide 109.50 metros con María Guadalupe Rogel Rogel y la segunda de Oriente a Poniente de 72.00 metros con María Guadalupe Rogel Rogel.

Superficie Aprox.: 30,700.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4504.—10, 15 y 20 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 637/2091/984, INES ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, Méx. mide y linda; NORTE: 47.00 metros con Vicente Nava Trujillo; SUR: en dos líneas, la primera de 90.00 metros con Eulalia Rogel R. y la segunda de 31.00 metros con Ma. Guadalupe Rogel R. ORIENTE: en línea conforme al cauce del río de Hernández mide 302.50 metros con el Río; PONIENTE: en línea conforme al Canal de Totolmajac, mide 145.50 metros y 66.50 metros con Ma. Guadalupe Rogel R.

Superficie Aprox.: 17,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4505.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 4019/84, FAUSTINO VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 8.00 metros con calle Jardines de San Pedro; SUR: 8.00 metros con Erasmo Nava Avila; ORIENTE: 10.00 metros con Alberto Perdomo Martínez; PONIENTE: 10.00 metros con Altigracia Vilchis de Vázquez.

Superficie Aprox.: 80.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4508.—10, 15 y 20 Agosto.

CIA. INDUSTRIAL ABAYAN, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "COMPANIA INDUSTRIAL ABAYAN", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el primero de julio de mil novecientos ochenta y cuatro se acordó transformar a la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con capital mínimo de QUINCE MILLO- NES DE PESOS MONEDA NACIONAL y un MAXIMO ILIMITADO.

Se formula el presente aviso en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo doscientos veintitres en concordancia con el Artículo doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de julio de 1984.—Lic. Gustavo Ricaño Moreno, Delegado Especial.—Rúbrica.

4653.—20 Agosto.

CIA. INDUSTRIAL ABAYAN, S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 de ENERO DE 1984

A C T I V O

CIRCULANTE


Fondo fijo de caja	20,000.00		
Bancos cuenta de cheques	<u>4'430,706.43</u>		
		4'450,706.43	
Clientes		39'096,252.66	
Deudores diversos		432,319.81	
Almacén		18'525,599.67	
Anticipo a proveedores		337,303.00	
Impuesto al valor agregado por cobrar acre-ditable		97,411.12	
Impuesto anticipados		<u>874,207.00</u>	
			63'813,799.69

<u>FIJO</u>	<u>VALOR DE ADQUISICION</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>VALOR EN LIBROS</u>	
Terrenos	738,792.94	- o -	738,792.94	
Edificio construcción e instalación	4'724,245.30	1'722,377.17	2'551,868.13	
Maquinaria y equipo industrial	54'786,065.86	30'072,386.87	24'713,678.99	
Maquinaria y equipo industrial revaluado	38'261,759.89	4'208,793.59	34'052,966.30	
Equipo de transporte	1'219,768.17	308,341.78	911,426.39	
Mobiliario y equipo de oficina	724,592.37	382,956.89	341,635.48	
	<u>100'005,224.53</u>	<u>36'694,856.30</u>	<u>63'310,368.23</u>	
Depósitos en garantía			20,160.00	
				63'330,528.23

<u>DIFERIDO</u>	<u>VALOR DE LA INVERSION</u>	<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>	<u>VALOR EN LIBROS</u>	
Gastos de organización	50,177.15	41,123.00	9,054.15	
Gastos anticipados	- o -	- o -	1'175,640.98	
				1'184,695.13

S U M A E L A C T I V O

128'329,023.05


 GUSTAVO RICANO MORENO
 DELEGADO ESPECIAL

4654.—20 Agosto.

P A S I V O

CIRCULANTE

Impuestos por pagar	988,199.93	
Documentos por pagar	45'871,103.62	
Proveedores	20'764,550.25	
Acreedores diversos	3'712,828.68	
Fondo para prestaciones al personal	3'791,324.09	
Sueldo por pagar	512,022.88	
Prestamos bancarios	14'288,360.00	
Impuesto al valor agregado por pagar trasladado	<u>1'494,850.00</u>	
		91'423,239.45

FIJO

Documentos por pagar a largo plazo		991,667.00
------------------------------------	--	------------

C A P I T A L C O N T A B L E

Capital social		15'000,000.00
Aportación de socios para futuros aumentos de capital	20'000,000.00	
Reserva legal	420,534.97	
Resultado de ejercicios anteriores	1'905,373.05	
Resultado del Ejercicio	<u>(1'411,791.42)</u>	
		<u>20'914,116.60</u>
		35'914,116.60

SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL 128'329,023.05


LIC. GUSTAVO RICAÑO MORENO.
DELEGADO ESPECIAL.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, Méx., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Por escritura Pública número 2435 Volumen LXV de fecha 14 de julio de 1984, se inició en esta Notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria del señor ANGEL HERON PINEDA XANO.

Los herederos QUINTIN RAUL PINEDA MENDIOLA, VICTOR MANUEL PINEDA MENDIOLA Y ELVIRA ROSA MARIA PINEDA MENDIOLA, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión de la escritura pública número uno, volumen 1 uno, de fecha 13 de septiembre de mil novecientos ochenta, pasada, ante la fé del Suscrito Notario, se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptó RAUL PINEDA MENDIOLA, el cargo de albacea, manifestando que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

4658.—20 y 29 Agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 13 AL 17 DE AGOSTO SE PUBLICARON LOS NUMEROS Y SECCIONES QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN.

Números:	Fechas:	Secciones:
31	Lunes 13	1a. 2a.
32	Martes 14	1a. 2a.
33	Miércoles 15	1a. 2a.
34	Jueves 16	1a. 2a. 3a.
35	Viernes 17	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION,

EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO, ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO.—Albert Einstein.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Arabe.

A MI PADRE LE DEBO EL VIVIR Y A MI MAESTRO EL VIVIR BIEN.—Alejandro Magno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".